

RESOLUCIÓN 73/2023

Caá Catí, 02 de julio de 2026

VISTO:

Las Festividades Patronales en honor a San Pantaleón, que se celebrarán el día 27 de julio del corriente año en el barrio homónimo de la localidad de Caá Catí;

La Resolución N° 78/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la festividad en honor a San Pantaleón constituye una de las expresiones religiosas, culturales y comunitarias de mayor arraigo en nuestra localidad;

Que, año tras año la Comisión Organizadora, conjuntamente con los vecinos del barrio y la comunidad parroquial, lleva adelante la organización de los actos litúrgicos y demás actividades vinculadas a la celebración, convocando a un importante número de fieles, visitantes y vecinos;

Que, el Municipio reconoce el valor social, cultural y turístico de este acontecimiento, en tanto fortalece la identidad local, promueve la preservación de las tradiciones populares y contribuye al desarrollo de actividades de interés para la comunidad;

Que, mediante la Resolución Municipal N° 78/2023 se declaró de interés municipal y, asimismo, se dispuso la incorporación de las Festividades Patronales de San Pantaleón al Calendario Turístico y Cultural de la Municipalidad de Caá Catí;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAÁ CATÍ

RESUELVE:



ART. 1°.- DECLARAR de Interés Municipal las Festividades Patronales en honor a San Pantaleón, que se desarrollarán el día 27 de julio de 2026 en el barrio homónimo de la localidad de Caá Catí, en reconocimiento a su relevancia religiosa, cultural y turística.

ART. 2°.- REAFIRMAR el reconocimiento institucional de las Festividades Patronales en honor a San Pantaleón como acontecimiento integrante del Calendario Turístico y Cultural de la Municipalidad de Caá Catí, conforme a lo dispuesto por la Resolución Municipal N° 78/2023.

ART. 3°.- DE FORMA.-